

Cementos Molins, S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPUESTA RESPECTO DE LA COBERTURA DE DETERMINADOS PUESTOS DE CONSEJERO DOMINICAL QUE HAN DE QUEDAR VACANTES EN JUNIO DE 2022

(1) Presentación

La presente propuesta del consejo de administración de Cementos Molins, S.A. (“**Cementos Molins**” o la “**Sociedad**”) se emite en interés de la junta general de accionistas de la Sociedad en relación con la cobertura de los cargos de consejero dominical cuyo vencimiento se producirá el próximo 28.06.2022 por transcurso del plazo por el que sus respectivos titulares fueron nombrados, y ello a los fines de la designación por parte de la propia junta general de quienes hayan de cubrir las vacantes correspondientes. Dichos vencimientos conciernen a los consejeros siguientes:

- (i) Cartera de Inversiones C. M., S.A.
- (ii) Otinix, S.L.
- (iii) D. Joaquín María Molins López-Rodó

(2) Base competencial

2.1 Referencias normativas y estatutarias

La elevación de la presente propuesta a la junta general de accionistas de nombramiento y reelección de consejeros dominicales le corresponde al consejo de administración por mandato del artículo 529 *decies*, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”). Conforme al apartado 6 del mismo precepto, ha sido oportunamente informada con carácter previo por la comisión de nombramientos y retribuciones. El artículo 28.3 de los estatutos sociales de Cementos Molins y el reglamento del consejo de administración en sus artículos 12 y 28(g) recogen idéntico criterio.

(3) Análisis y fundamentación

3.1 Normativa de referencia

Al objeto de formular las propuestas de candidatos para la cobertura de las vacantes indicadas, el consejo ha tenido particularmente en consideración los criterios de idoneidad personal, profesional y competencial enunciados en los artículos 225, 529 *bis*, 529 *ter*, 529 *quinquies* y 529 *duodecies* 4 LSC, en los artículos 27 de los estatutos sociales y 12 del reglamento del consejo, y en el principio 13 (*disponibilidad y dedicación suficiente de los consejeros*), así como la recomendación 14 (*análisis previo de las competencias requeridas*)

por el consejo y favorecimiento de la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en el seno del consejo), todos ellos del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (“CBGC”) aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su versión vigente de 26.06.2020.

3.2 Justificación

3.2.1 Perfil competencial del consejo en términos colegiados y contribución del conjunto de los candidatos propuestos a su complemento y consolidación.

El consejo de administración considera que la elección o reelección, según cada caso, de los candidatos propuestos para los referidos cargos de consejero dominical seguirá contribuyendo al equilibrio de aptitudes, credenciales y capacidades colectivas que se requiere del mismo, según lo ha venido acreditando hasta la fecha.

3.2.2 Valoración de idoneidad

Respecto de los *curricula vitae* adjuntos a la presente propuesta como **Anexo I**, el consejo ha tomado en consideración, respecto de cada uno de los tres candidatos considerados, lo que se expone a continuación:

(i) D. Joaquín M^a Molins Gil

D. Joaquín M^a Molins Gil acredita, desde 1996, la representación de Cartera de Inversiones C. M., S.A., de la que es accionista de control, en el seno del consejo de administración de la Sociedad, habiendo desempeñado en dicha condición, desde 2017, las funciones de vicepresidente primero. El conocimiento profundo que, por dicha condición y trayectoria, acredita de la realidad de Cementos Molins, S.A. y de su Grupo, así como de sus retos estratégicos, garantiza una continuidad de contribución a las competencias y responsabilidades del consejo de administración que se reputa de primer orden.

(ii) D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D. Joaquín María Molins López-Rodó ha desempeñado las responsabilidades de consejero de la Sociedad, como dominical, desde 1977, y es entendimiento de que su reelección seguirá contribuyendo positivamente, como hasta la fecha, al agregado de sus competencias orgánicas en términos de entendimiento cabal de la operativa de la Sociedad, criterio y capacidad de análisis y decisión.

(iii) D. Carles Rivera Molins

En lo que respecta a la propuesta de D. Carles Rivera Molins como candidato a la incorporación al consejo de administración de la Sociedad en su calidad de dominical, el consejo ha tomado en consideración, de forma particular, la relevancia de su potencial

contribución al desempeño colegiado del consejo de administración en términos de competencia en las áreas críticas de la responsabilidad social corporativa, sostenibilidad, estrategia de gestión y análisis de proyectos de cooperación público-privada. A dicho último respecto, se ha valorado específicamente, por parte del consejo, el potencial de la aportación a la Sociedad de la capacitación profesional que acredita por su perfil tanto laboral como académico, así como, en su condición de consejero dominical según se le propone, su potencial de contribución coordinada con el resto de consejeros dominicales a la consolidación y transmisión de los valores corporativos y familiares de la Sociedad.

3.3 Criterios subyacentes a la propuesta

El consejo sigue, con la formulación de su propuesta, idéntico criterio de adscripción de las vacantes de naturaleza dominical al sometido a la junta general ordinaria de accionistas de 2021 respecto de los vencimientos producidos durante dicho ejercicio. Una ponderación conjunta de la cobertura de las vacantes producidas en el consejo durante los ejercicios 2021 y 2022, tanto en términos de equilibrio de representación del capital social como del propio interés social, abonan el entendimiento del consejo de que una propuesta formulada en dichos términos ha de ser la más apropiada y la mejor estructurada para concitar el soporte los accionistas de Cementos Molins en la próxima en junta general. A dicho respecto, con base a los criterios de estricta adscripción proporcional procedentes y de forma consistente con lo acordado por la pasada junta general de accionistas, es criterio del consejo que la identificación de los tres nuevos consejeros dominicales corresponda al grupo accionarial sindicado, de modo tal que, del total de las siete vacantes de consejeros dominicales que se habrán producido entre 2021 y 2022 –a razón de cuatro el año pasado, ya cubiertas (tres de ellas en representación del grupo sindicado y la cuarta conforme a lo indicado por el grupo de referencia no sindicado), y tres en el corriente, a cubrir por la próxima junta general–, seis correspondan al citado grupo sindicado y la restante al no sindicado.

3.4 Referencia a la proscripción de consejeros personas jurídicas en las sociedades cotizadas conforme a la Ley de Sociedades de Capital

Se deja expresa constancia de que el consejo, en la confección de la propuesta que somete, ha tomado oportunamente en consideración el mandato legal que impone, para las sociedades cotizadas, conforme a la Ley 5/2021, de 12 de abril, la reserva de la condición de consejero a personas físicas.

(4) Propuesta

Conforme a cuanto precede, el consejo de administración eleva por medio del presente escrito propuesta a la próxima junta general ordinaria de accionistas de Cementos Molins para el nombramiento o reelección, según proceda en cada caso, de los siguientes candidatos, para cobertura de los tres puestos de consejero dominical cuyo vencimiento se producirá el próximo 28.06.2022:

- (i) D. Joaquín María Molins Gil
- (ii) D. Joaquín María Molins López-Rodó
- (iii) D. Carles Rivera Molins

Para constancia de lo cual y a los efectos procedentes, se emite la presente Propuesta según fue aprobada por el consejo de administración en sesión del día de la fecha, en Madrid, en el domicilio social, a 27 de abril de 2022.

Joaquín M^a MOLINS GIL

Licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por el Wagner College (EEUU) y PDG y PADE por IESE. Actualmente es presidente del consejo de administración de cartera de inversiones C. M., S.A. y de Compañía General de Inversiones, SICAV, S.A., y consejero de Gesiuris, SGIIC, S.A. Como actividad retribuida, D. Joaquín M^a Molins Gil es presidente del consejo de administración de Cartera de Inversiones C. M., S.A. Ha sido representante de esta última en el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. desde 1996 hasta la actualidad, ocupando desde 2017 su vicepresidencia primera.

Joaquín M^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ

Nacido en Barcelona, en 1951, es catedrático jubilado de ciencia política en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Su trayectoria académica incluye, en la propia Universidad Autónoma de Barcelona, el desempeño de los cargos de director del Departamento de ciencia política (1994-1997), decano de la Facultad de ciencias políticas y de sociología (1997-2001), así como su condición de miembro de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CENAI) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), adscrita al Ministerio de Universidades (1997-2000), además de la realización de estancias de docencia e investigación en las universidades de Michigan (Estados Unidos de América), McMaster (Canadá), Bolonia (Italia) y Guadalajara (México). Es miembro del consejo de administración de Otinix, S.L. y lo ha sido del de Cementos Molins, S.A. desde 1997.

Carles RIVERA MOLINS

Nacido en Barcelona el 1 de agosto de 1974. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y MBA por ESADE, graduado en *International Management* por McGill University (Montreal, Canadá), PDG por IESE y diplomado en *Business Sustainability Management* por el University of Cambridge Institute for Sustainability Leadership (CISL).

Inició su carrera profesional como auditor en PriceWaterhouseCoopers (PwC) y hasta 2011 desempeñó diversas responsabilidades en la administración pública, donde fue jefe de gabinete en el departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña, y coordinador del área de Desarrollo Económico de la Diputación de Barcelona. Durante su etapa en la administración pública fue también vocal del consejo de administración del Institut Català d'Indústries Culturals (ICIC) y miembro del consejo de la Agència Catalana del Consum. Desde 2012 coordina la asociación Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Barcelona, asociación que promueve el debate sobre los principales retos de la industria: la sostenibilidad, la economía circular, la gestión del talento, la innovación, la formación profesional, la industria 4.0 y la colaboración público-privada. Es miembro del consejo empresarial de la Fundación *Barcelona Institute of Technology for the Habitat* (BIT Habitat) y del consejo de la *Barcelona Innovation Coast* (BIC). Desde 2017 ejerce como vocal en los consejos de administración de Cartera de Inversiones CM y en las sociedades de capital riesgo de componente tecnológico Venturcap I y Venturcap II. Co-fundador y presidente del consejo de administración de Otinet25 S.L., sociedad especializada en inversiones de impacto social y ambiental.

Es profesor asociado en la Universitat Pompeu Fabra desde el año 2006, impartiendo asignaturas y publicando artículos relacionados con la sostenibilidad, la colaboración público-privada, la gestión de personas, la acción colectiva y la responsabilidad social corporativa.
